



AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "otra información relevante" difundida el día 30 de noviembre de 2023, con número de registro 25606. Los términos que empiezan con letra mayúscula tienen el significado que se les atribuye en dicha "otra información relevante".

En el día de hoy, Amper ha otorgado la correspondiente escritura pública de ejecución y cierre de la Ampliación de Capital. En consecuencia, ha quedado elevada a público la Ampliación de Capital social de Amper en la cifra de 19.401.187,40 euros, aumentándolo desde su cuantía actual, fijada en 55.431.964,20 euros hasta la cifra de 74.833.151,60 euros. El capital social de Amper queda, por tanto, representado por 1.496.663.032 acciones, al emitirse y ponerse en circulación 388.023.748 nuevas acciones de la misma clase y serie que las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, de cinco céntimos (0,05€) de valor nominal cada una de ellas.

En los próximos días, se realizarán los trámites oportunos para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 508.2 de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con el calendario de la Nota de Valores de la Ampliación de Capital, las Acciones Nuevas sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), y sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que está previsto que se produzca el 5 de diciembre, iniciando las Acciones Nuevas su contratación bursátil efectiva el 6 de diciembre, lo cual se comunicará oportunamente al mercado.

En Pozuelo de Alarcón, a 4 de diciembre de 2023

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado